



Corporación Municipal de Conchalí de
Educación, Salud y Atención de Menores
CORESAM

RESOLUCION : N°0103/ 2016
MATERIA : APRUEBA TÉRMINOS TÉCNICOS DE
REFERENCIA Y BASES DE
LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN
SERVICIOS DE AUDITORÍA Y
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

Conchalí, 15 de diciembre de 2016.

VISTOS

1. Lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de esta Corporación Municipal.
2. Acta de sesión extraordinaria del Directorio de esta entidad, de fecha 17 de abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 02 de junio de dos mil catorce ante el Notario Público de Santiago, don Mauricio Bertolino Rendic, que designo Secretario General de la Corporación a don Leonardo Bravo Gómez.

CONSIDERANDO

1. Las facultades que me asisten como Secretario General de esta Corporación Municipal.
2. Que la Corporación Municipal e Conchalí, de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM) requiere contratar servicios para la realización de una auditoria externa financiero contable a la Corporación Municipal de Conchalí de Educacion, Salud y Atención de Menores CORESAM que evalué los procesos de



ejecución presupuestaria por los períodos comprendidos entre los años 2013 y 2016 y el estado de situación financiera de la corporación, acordada en sesión de Directorio de fecha 22 de septiembre de 2016, la que se llevara efecto en la forma, términos, especificaciones y circunstancias establecidas en los Términos Técnicos de Referencia, los cuales se anexan a la presente resolución y forman parte integrante dela misma.

3. Que, la ejecución de la auditoria referida precedentemente se efectuara, mediante adjudicación, previa licitación pública en conformidad a las normas contenidas en las Bases Administrativas que se aprueban y anexan a la presente Resolución formando parte integral de la misma.
4. Que, tal como lo establecen las Bases de Licitación en el punto N°10 se debe nombra una Comisión de Apertura y Evaluación de ofertas.

RESUELVO

APRUÉBANSE; Las Especificaciones Técnicas y Bases de Licitación Pública para la contratación de servicio de auditoria externa financiero contable a la Corporación Municipal de Conchali de Educacion, Salud y Atención de Menores CORESAM que evalué los procesos de ejecución presupuestaria por los períodos comprendidos entre los años 2013 y 2016 y el estado de situación financiera de la corporación que se anexan a la presente Resolución y forman parte integrante de ella de ella.



DESIGNASE Comisión de Apertura y Evaluación de ofertas a:

- **Margarina Indo Romo**, como Representante del Área de Educación.
- **Juan Patricio Vargas Guerra**, como Representante del Área de Salud.
- **David Araya Henríquez**, como Director de Administración y Finanzas (s).
- **Fernando Lazcano Santibáñez**, como representante del departamento de Finanzas.
- **Andrea Toha Veloso**, como representante del Departamento de Gestión y Desarrollo a las personas quien además actuara como ministro de Fe.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PROCÉDASE.


LEONARDO BRAVO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
CORESAM



LBG/DCS/

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Contabilidad.
- Dirección Área Educación.
- Departamento Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría General.

